

Ejercer el control urbano y territorial, conducir el desarrollo sostenible y lograr ciudades y asentamientos cada vez más seguros, inclusivos y resilientes, constituyó premisa fundamental del último Taller de perfeccionamiento de las regulaciones territoriales en Pinar del Río.



Enfocado sobre todo en las normativas de ordenamiento de la ciudad principal de esta provincia y del municipio de Viñales, este espacio “reviste gran importancia, máxime ante todo por el proceso actual de legalización de la vivienda”, refirió Ibis María Menéndez-Cuesta González, subdirectora general de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Instituto de Planificación Física (IPF).

Categoría: Planificación Física

Publicado: Lunes, 05 Agosto 2019 13:38

Escrito por Yohana Pérez Monrabal

Visto: 24330

“Y es que, en el afán de solucionar los problemas que tenemos hoy con la vivienda nos olvidamos que la legalización puede darse siempre y cuando se cumplan las regulaciones urbanísticas aprobadas y las normas técnicas”, reflexionó la directiva.

“Además, no solo perfeccionamos los instrumentos para el control territorial, sino que también hacemos ajustes en nuestras metodologías para facilitar el trabajo, en el futuro, a los técnicos y funcionarios nuestros”.

Menéndez-Cuesta González refirió que aunque en Pinar del Río existe un buen trabajo en cuanto a los Planes generales de ordenamiento -de los cuales parten las regulaciones territoriales- es necesario consolidar y cohesionar en este sentido a organismos y sectores claves en normas técnicas relacionadas con infraestructuras como la electricidad, el servicio de agua, las comunicaciones, la vialidad y otros.

“En el caso de Viñales, por ejemplo, que cuenta ya con regulaciones urbanísticas para el pueblo y para otros asentamientos, la integración del Citma y de Patrimonio resultan esenciales por los valores universales de este lugar”.

SOCIALIZAR INFORMACIÓN: MAYOR CONOCIMIENTO Y DISCIPLINA

También durante el taller trascendió la idea de socializar la mayor información posible sobre las normativas perfeccionadas.



“Divulgar las normas y regulaciones permitirá mayor conocimiento de la población sobre el trabajo de los especialistas de la Planificación Física y más respeto hacia los instrumentos de control”, significó José Mena Álvarez, director de Urbanismo del IPF.

“El trabajo que hagamos no puede quedarse engavetado, sino que ese resultado, el cual es colectivo por la participación de tantos organismos, hay que transmitirlo. Para ello es necesario valerse de todas las vías de información posibles.

“Y también hay que llegar a los niños y a los jóvenes para crear una cultura en materia de planificación y ordenamiento del territorio, en materia de urbanismo, lo cual influye directamente en la vivienda, en servicios e infraestructuras tan importantes para la sociedad”.

REGULACIONES AJUSTADAS A LOS CAMBIOS ACTUALES

“Este no es el primer taller que realizamos para perfeccionar las regulaciones territoriales”, comentó Joel Linares Moreno, director provincial de Planificación Física.

“En este caso analizamos las regulaciones de la ciudad de Pinar del

Río, un centro urbano donde las dinámicas constructivas y propias del proceso de reanimación nos llevan a actualizar las normativas; de igual modo las del municipio de Viñales”.

Destacó entre los aspectos positivos del intercambio la participación y cooperación del proyecto Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT), de Patrimonio y de otros organismos que tienen una alta responsabilidad para tomar decisiones ajustadas a las particularidades de cada lugar.

El director provincial de Planificación Física concluyó que el Taller de perfeccionamiento de las regulaciones territoriales en Pinar del Río era imprescindible pues esta provincia es hoy la segunda en el país con más solicitudes de legalización de vivienda recibidas en las oficinas de trámites, a pesar de no ser la de más inmuebles de este tipo ni la más poblada.

“Sin embargo, aclaró, tiene una gran magnitud de viviendas rurales no normalizadas, y estos talleres permiten elevar la eficiencia en respuestas más coherentes con el ordenamiento territorial”.



Cuando regular es sinónimo de ordenar

Categoría: Planificación Física

Publicado: Lunes, 05 Agosto 2019 13:38

Escrito por Yohana Pérez Monrabal

Visto: 24330

